



Expte. N° 892122 -17

SANTA FE, 27 de noviembre de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la planta docente de la Facultad, a los fines de someterlos a concurso en el marco del acuerdo paritario a nivel particular, y

CONSIDERANDO:

QUE para el caso es de aplicación el Acta Acuerdo suscripta a nivel particular, ratificada por Resolución C.S N° 17/16;

QUE se cuenta con el pertinente informe del Departamento de Personal de la Facultad;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral la creación del siguiente cargo que tendrá vigencia a partir de la sustanciación del respectivo concurso en el marco del acuerdo paritario a nivel particular:

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de docencia en la asignatura "Herramientas Digitales de Comunicación Visual" de la carrera Tecnicatura en Informática Aplicada a la Gráfica y Animación Digital, y/o cualquier otra asignatura, afín a la carrera, a la que fuere pertinente afectarlo.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Comuníquese al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 357/17